

ANEXO VI RECLAMACIONES DESESTIMADAS			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...77595	ABELLAN MARIN, ENCARNA	4,3	En el anexo XIV marcó que no participó en el concurso anterior, se procede a la valoración de todos los méritos invocados y aportados .De conformidad con su hoja de servicios en el apartado 4.3 se le valora como jefe de seminario los siguientes periodos del 01/09/2006 al 31/08/2007 y del 01/09/2008 al 31/08/2009. Por lo que la puntuación otorgada es correcta.
...27015	ALAMO POSTIGO, FRANCISCO JAVIER	5.1 6.2	5.1 Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados. 6.2 No son valorados por este apartado los programas bilingües. Ya tiene valorados los dos programas europeos que reclama.
...79162	ALCARAZ MATEOS, LAURA	TODOS	En su reclamación expone que no aparece en el listado de puntuaciones provisionales del presente concurso. Revisado el anexo I de puntuaciones provisionales, se observa que sí aparece en dicho listado, concretamente en la página 358.
...19255	ALEDO MARTINEZ-ILLESCAS, FRANCISCO JA	3.1.2 3.2.2 4.3	3.1.2.No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se baremarán por los apartados 3.1 y 3.2 los títulos universitarios no oficiales que conforme a la disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sean expedidos por las universidades en uso de su autonomía. 3.2.2.No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de funcionarios docentes del subgrupo A2, no se valora por este apartado, en ningún caso, el primer título que se aporte de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico ni el primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería. 4.3. Según consta en su hoja de servivios ha desempeñado el cargo de jefe de departamento los cursos, 11/12; 12/13; 14/15; y del 01/09/2016 al 28/11/2016, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, lo que hace un total de 3 años y 2 meses. El certificado del desempeño de la función tutorial no lo ha aportado por lo que no le puede ser valorado. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...06868	ALVAREZ HERNANDEZ, CESAR	6.3	Solo se valoran los premios de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se valoran, por tanto, los de ámbito local. Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificado de la institución que alberga la exposición.
...65403	AMOR TERRONES, JOSE DEL	6.1	No aportó el ejemplar original de la publicación. No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc.
...58874	ANDREU TORRES, SUSANA	3.2.2 6.1	3.2.2 Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo. 6.1 No alegó ni aportó ningún mérito por este apartado.
...09025	ARIAS ALVAREZ, JERUSA	6.1	Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc. No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado
...21163	ARROYO FENOLL, NADIA	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...55169	AZORIN SAURA, MANUEL	5.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...20713	BALANZA BLECUA, MARIA FUENSANTA	6.1 6.5	6.1 No aportó el ejemplar original de la publicación. No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. 6.5. Estimado parcialmente. El año 2010 no fue constituido como miembro de tribunal. Por lo tanto no le puede ser valorado.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...82031	BALLESTA AGUILA, ISABEL MARIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. La participación en programas europeos ha sido valorada correctamente en el apartado 6.2.
...04128	BALLINA BALLINA, JOSE FLORENTINO	5.1 6.1	5.1. En su anexo XIV solicitó que se le valorarán nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015. 6.1.No aportó el ejemplar original de la publicación. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...98393	BAÑOS RUIZ, VICTOR	5.1	El certificado de nivel avanzado de la EOI se ha valorado en el apartado 3.3.c), tal y como establece el anexo XII de la Orden de convocatoria.
...93605	BARROS JIMENEZ, SUSANA	3.1.4 6.2	3.1.4 En este apartado se valora exclusivamente la obtención de premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado. 6.2 El mérito que reclama se valora en el subapartado 5.1
...02332	BELCHI SANCHEZ, JOSEFA	3.3.e) 4.3 5.1 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 16 de octubre de 2015, no es posible acogerse a la puntuación del año anterior, en este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2.1.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...99801	BELMONTE MOÑINO, FRANCISCO	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados.
...28072	BERNABE GUILLAMON, MARIANO	4.3 5.1 6.5 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispondgo decimoquinto de la Orden de convocatoria, debido a que participó en la convocatoria anterior se le ha mantenido la puntuación incrementada de oficio en los apartados 1.1 y 1.2.
...10977	BERNABE MUÑOZ, CRISTINA	3.1.3	Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...88020	BERNABE MUÑOZ, ELENA	4,3 5.1 6.1	4.3 .De acuerdo con lo establecido en el anexo XII en el apartado 4.3 sólo se valora la función de coordinador de ciclo de cada uno de los tramos de la etapa de educación primaria. Por lo tanto no le puede ser valorado en el cuerpo de secundaria. 5.1. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. 6.1.: No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...31870	BLACO OLMEDO, MARIA ANGELES	5.1 6.4	5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. En el caso de no estar conforme con la puntuación obtenida en la anterior convocatoria, debería haber marcado la opción correspondiente del anexo XIV (solicitud de valoración de méritos) y aportar, en su caso, la documentación oportuna. 6.4 Según establece el anexo XII de la Orden de convocatoria en el apartado 6.4, solo se valoran los servicios desempeñados en puestos de la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al cuerpo por el que participa. Por tanto, no es computable el desempeño de los servicios que reclama, por no tratarse de un puesto de dicha administración, sino de un puesto de carácter docente.
...17369	BLAZQUEZ MARTINEZ, CONSOLACION	6.2	En su anexo XIV solicitó que se le valorarán nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015, puesto que los programas europeos reclamados son anteriores a dicha fecha, no le pueden ser valorados.
...66725	BLEDA GILAR, MARIA	4.3 5.1	4.3. Por este subapartado solo se valorará su desempeño como funcionario de carrera, puesto que el año 2008/2009 era funcionario en prácticas no le puede ser valorado. 5.1. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. La participación en proyectos de investigación y programas europeos se ha valorado correctamente en el apartado 6.2.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...39476	BOCHACA LOPEZ, PATRICIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...38988	BOHOYO RUBIO, MARIA	4,3	Sólo se valora el desempeño de funciones previstas en este subapartado como personal funcionario de carrera, tal y como establece el anexo XII de la Orden de Convocatoria.
...17312	BRAVO ABENZA, TOMAS	4.3 6.2	4.3 En las puntuaciones provisionales ya tenía valorado el año por el desempeño de la función tutorial que reclama. 6.2 Igualmente, en las puntuaciones provisionales ya tenía valorado el mérito que reclama.
...13891	CABALLERO CORREDOR, FRANCISCO	4.3	Reclamación presentada fuera de plazo.
...86582	CACEREÑO MARIN, WENCESLAO	5.1	De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Convocatoria, los documentos expedidos en otras Comunidades Autónomas en una lengua cooficial distinta al castellano, deberán presentarse traducidos al castellano.
...67796	CAÑIZARES MARTINEZ, FRANCISO R.	4.3	Estimada parcialmente. Se le valora 10 meses por el desempeño de la función tutorial correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2009 y el 30/06/2010, dado que el 01/07/2010 inicia el desempeño del cargo de jefe de estudios adjunto.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...65521	CAPEL BUENDIA, ANA MARIA	5.1 5.2 6.2 6.6	5.1 Estimada parcialmente: Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados. 5.2 En el registro de formación del profesorado no consta que haya impartido ningún curso. 6.2 No aporta el mérito alegado. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...09105	CASTELLON LOPEZ, BEATRIZ	4,3	En en Anexo XIV marcó la opción "si participé en la convocatoria anterior, estoy conforme con la puntuación otorgada, deseo que se me valoren los nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 09/11/2015", por lo que se le ha añadido un año por la función tutorial desempeñada desde el 09/11/2015 al 28/11/2016 fecha de finalización de la presentación de solicitudes. Por tanto la puntuación otorgada es correcta

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...60137	CASTIÑEIRAS LOPEZ, MARIA DEL MAR	3.2.1 3.2.2 5.2 6.2	3.2.1. El título alegado en este apartado es el requisito. 3.2.2. Para la valoración de estos estudios es necesario aportar certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención del título o ciclo. 5.2.Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 6.2.Para poder valorar la participación en proyectos de innovación o investigación, estos deben reunir los requisitos establecidos en los artículos 32 y/o 33 de la Orden de 13 de junio de 2005.
...80722	CEREZO BLANCO, MARIA ROCIO	1.1.1 1.2.1 5.1	1.1.1 Le corresponde en este apartado un total de 8 años y 2 meses correspondientes al periodo comprendido entre 01/09/2008 y 28/11/2016 (fecha fin de presentación de instancias). 1.2.1 Le corresponde una antigüedad de 11 años y 2 meses ya que es funcionario de carrera desde el 01/09/2005. 5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Los programas europeos se valoran en el apartado 6.2.
...31670	CERON GARCIA, MARIA ISABEL	4.3	El cargo de Coordinadora del Programa bilingüe y el de coordinadora de tutores no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado.
...75968	CERRO CALDERON, ENRIQUE DEL	3.3.a)	De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...78415	CUENCA YUSTE, MARIA PILAR	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados.
...87694	DELICADO HERNANDEZ, JUAN DIEGO	4.3	En el anexo XIV, solicitó que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 9 de noviembre de 2015 por lo que se le valora 1 año por el desempeño de la jefatura de departamento correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2016 y el 28/11/2016 fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...40411	ESCUDERO FERNANDEZ, GASPAR	3.1.3 4.3 5.1 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 16 de octubre de 2015, no es posible acogerse a la puntuación del año anterior, en este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2.1.
...34187	ESCUDERO GONZALEZ, AMPARO	1.1.1 4.2	1.1.1. Según consta en su hoja de servicio tiene destino definitivo desde el centro desde el que concursa desde el 01/09/1996, lo que hace un total de 20 años y 2 meses computados hasta el 28 de noviembre de 2016, fecha de finalización del plazo de solicitudes. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta. 4,2. El anexo XII no recoge el desempeño del cargo de Vicesecretario en este subapartado . Por lo tanto no le puede ser valorado.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...92168	ESPEJO CAYUELA, CAROLINA	3.1.3 5.1 6.1	3.1.3 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. 5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas; No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.1 No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...42184	FENOLL VERDU, ROSA MARIA	1.1.1 1.2.1	1.1.1 Según consta en su hoja de servicios es definitivo en el centro desde el que concursa desde el 01/09/2010 lo que hace un total de 6 años y 2 meses hasta el 28 de noviembre de 2016 fecha de finalización del plazo de solicitudes. 1.2.1 Según consta en su hoja de servicios es funcionario de carrera desde el 01/09/2005 lo que hace un total de 11 años y 2 meses hasta el 28/11/2016. Por tanto la puntuación otorgada en ambos subapartados es correcta.
...63209	FERNANDEZ PAREDES, BRIGIDA	4.3	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso partiendo de la puntuación que le fue adjudicada en el anterior concurso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...44491	FERNANDEZ PASTOR, SARA	3.3.e) 5.1 5.2	3.3.e) Estimado parcialmente. El título presentado no es un título de Técnico Superior de Formación Profesional. 5.1 y 5.2 Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.
...11725	FERNANDEZ RUIZ, JOSEFA	4,3	No aporta certificado del ejercicio de la función tutorial correspondiente al curso académico 2015-16.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...05480	FERNANDEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...35260	FERRE MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...78968	FERRER ROIG, JOAQUIN	6.3	Se debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma. Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.
...57974	FLORES CALPE, MARIA JOSE	3.1.2	No acredita poseer el título oficial de máster, expedido conforme establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
...08033	FORTUN LEON, CARMEN MARIA	6.1 6.2	6.1.No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. 6.2.En el anexo XIV solicitó que se le valoraran los méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015.
...71720	FRANCO GUIRADO, CONCEPCION	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...64795	GALAN VELASCO, JOSE RAMON	6.3	Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificado de la institución que alberga la exposición. Solo se valoran las exposiciones de importancia autonómica, nacional o internacional, no las de importancia local.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...13447	GALBIS MARTINEZ, MAITE	5.1	En el anexo XIV solicitó que se le valorara de nuevo el apartado 5.1 por no estar conforme con la puntuación entonces otorgada, por tanto se le han valorado solo los méritos que constan en su hoja de formación, ya que no ha alegado ni aportado otros méritos.
...37170	GALDON GARVI, FRANCISCO JAVIER	1.1.3	Conforme establece el Anexo XII de la orden de convocatoria del concurso de traslados, para la valoración del desempeño de un puesto en otras comunidades autónomas, tiene que presentar certificación de la administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro, especificándose que los mismos tienen la calificación de especial dificultad. Por lo tanto, no es válida la certificación que presenta ya que es expedida por la Secretaria del centro.
...74562	GALINDO GARCIA, MARIA JOSE	3.3.d) 4.3 6.6	3.3.d).Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. 4.3. El cargo de Coordinador de salud no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado. 6.6. No se valora la autorización durante el curso actual, puesto que aún no ha finalizado.
...99398	GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	4.1	Estimada parcialmente. Según consta en su hoja de servicios, desempeña el cargo de director desde el 01/07/2013 hasta el 28/11/2016, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, lo que hace un total de 3 años y 4 meses.
...42368	GARCIA LOZANO, ANTONIA	5.1 5.2	5.1. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 5.2. La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo.
...37272	GARCIA PEREZ, CARMEN DOLORES	3.1.3 4.3	3.1.3 No acredita la posesión de reconocimiento de suficiencia investigadora. 4.3 Estimada parcialmente: por el curso escolar 2015-16 se le computa en esta convocatoria un total de 8 meses, comprendidos desde el 09-11-2015 a la fecha del cese en dicho cargo 30-06-2016, el total del periodo solicitado son 10 meses, de los cuales se computaron 2 en la convocatoria del concurso anterior.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...31999	GARCIA PRINCIPAL, JOSE	4.3	En el anexo XIV no alega ni aporta ningún mérito del subapartado 4,3, por lo que no le fue valorado ningún mérito posterior al anterior concurso. No ha aportado certificado de la función tutorial correspondiente al curso 2015-16.
...09949	GARCIA PROVENCIO, JOSE LUIS	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
...57069	GARCIA REQUENA, DAVID	6.3	Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar.
...91585	GARCIA SILVENTE, PATRICIA	3.3.c)	Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
...03562	GARVI MUÑOZ, M ^a DOLORES	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...03299	GIL MARTINEZ, RAQUEL	3.3 e)	Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente.
...17192	GIMENEZ MORCILLO, RAQUEL	5.1	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...27242	GIMENEZ PEREZ, SANTIAGO	6.6	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...71110	GOMEZ ABELLAN, MARIA DEL MAR	4.2 4.3	4.2 Le corresponde por este apartado un total de 4 meses por el desempeño del cargo directivo de Jefe de Estudios durante el periodo 01/07/2016 al 28/11/2016. 4.3 Le corresponde un total de 8 meses por el desempeño de la función tutorial durante el curso 2015-2016. No es posible valorar el curso completo ya que el periodo se solapa con el desempeño del cargo de Jefe de Estudios. Estos meses de desempeño simultáneo ya le han sido reconocidos en el apartado 4.2
...17641	GOMEZ CAMPOY, ENCARNACION	3.1.2 3.3.c)	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 3.3.c) Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
...79878	GOMEZ SANCHEZ, ENCARNACION	6.2	Solo se valoran por este apartado proyectos de innovación o investigación y programas europeos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...65300	GRACIA LAX, M. CARMEN	1.1.2 1.2.1 3.1.3 4.3 6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 16 de octubre de 2015, no es posible acogerse a la puntuación del año anterior, en este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2.1.
...93250	GUAL MENOR, ITZIAR	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...79241	HERNANDEZ ABELLAN, MARIA JOSE	1.1.1 1.1.2 5.1	1,1,1 y 1.1.2 Es funcionario de carrera desde el 01/09/2016, por lo que le ha valorado un total de 2 meses, siendo correcta la puntuación otorgada. 5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. La actividad de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en idioma italiano incluida en su extracto de formación con 100 horas se le ha valorado en el subapartado 3.3.c)
...72073	HERNANDEZ ALCAÑIZ, Mª JESUS	3.3.c)	De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean.
...59368	HERNANDEZ CONTRERAS, Mª ISABEL	6.1 6.3	6.1 No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc. No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. 6.3 Solo se valoran los premios de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se valoran, por tanto, los de ámbito local. Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificado de la institución que alberga la exposición. Sólo se valora la obtención de premios no el haber sido seleccionado.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...27468	HERNANDEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	5.2	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...80211	HERNANDEZ SUSARTE, MARIA	6.2	El certificado de la actividad invocada no está correctamente expedido ya que no presenta fecha de inicio ni de finalización del mismo. Por otro lado, todos los méritos alegados por los participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (28 de noviembre de 2016). Únicamente se valorarán, por tanto, los méritos que se posean hasta la finalización del mismo.
...01533	HINOJOSA MELLADO, M. SONSOLES	TODOS	En su reclamación expone que no aparece en el listado de puntuaciones provisionales del presente concurso. Revisado el anexo I de puntuaciones provisionales, se observa que sí aparece en dicho listado, concretamente en la página 324.
...67602	IBAÑEZ DIAZ, INMACULADA CONCEPCION	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...66222	IBAÑEZ GUIRAO, CARMEN	5.1	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. Los programas europeos son valorados en el apartado 6.2
...92725	INIESTA PEREZ, TRINIDAD	5.2	Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación.
...60850	JACOBO PEREZ, ALVARO	3.1.3	No aporta fotocopia compulsada del certificado-diploma de la suficiencia investigadora.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...26481	JARAMILLO GUIJARRO, M ^a CONCEPCION	6.1	Se le ha asignado la puntuación de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos. (LIBROS) No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. (REVISTAS) No aportó certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. No se valoran las publicaciones realizadas como resultado de una actividad de formación o un proyecto valorado en los apartados 5.1, 5.2 ó 6.2 del baremo. Conforme a los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos, no se valora la publicación de un libro de más de diez autores.
...69858	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN	1.1.1 4.3	1.1.1 Según consta en sus hoja de servicios es definitivo desde el centro el que concursa desde el 01/09/2015 lo que hace un total de 1 año y 2 meses hasta el 28/11/2016 fecha de finalización del plazo de solicitudes. 4.3 En el anexo XIV marcó la opción "no participé en la convocatoria del concurso anterior", no aportando los certificados del director del centro que justifican el desempeño de la función tutorial reclamada. Por lo que no le puede ser valorado el mérito reclamado.
...26645	JIMENEZ GRANADOS, ISABEL MARIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...30042	JUAN BONILLO, AGUSTIN	3.1.4 3.2.3 4.3	3.1.4 y 3.2.3 Participó en al convocatoria anterior pero renunció, por lo que de conformidad con lo establecido en el dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria debió alegar los méritos que desea sean valorados y aportar los documentos que estime oportuno, con la excepción de los méritos indicados en el segundo párrafo del apartado 2 del dispongo 14, no estando incluidos los méritos del apartado 3. Por lo que, dado que no alegó ni aportó los méritos que reclama en el plazo de presentación de solicitudes, no le pueden ser valorados los subapartados reclamados. 4.3 La puntuación máxima a obtener por este subapartado son 5 puntos.
...09574	JUGE, NICOLAS	3.3.b) 6.1	3.3.b). De acuerdo con lo establecido en el anexo XII de la Orden de Convocatoria, solo se valoran las titulaciones de régimen general otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. 6.1. No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. No aportó certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.
...60154	JURADO MARTINEZ, ANTONIO VICENTE	1.1.3	En el anexo XII se establece como documento justificativo certificación de la administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro, especificándose que los mismos tienen la calificación de especial dificultad.
...62112	LEAL ALONSO DE CASTAÑEDA, JESUS A.	4.3	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...91061	LEON SIMINIANI, ROSARIO	3.2.1 6.6	3.2.1 Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...64701	LLAMAS SERRA, IGNACIO	5.1 6.2	5.1.No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.2.La acreditación de los premios o la participación en proyectos debe estar expedida por la entidad convocante (Ministerio de Educación o Administración educativa correspondiente).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...10907	LOPEZ CARCELES, SUSANA	3.3.b) 3.3.c)	De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean.
...74142	LOPEZ CAVAS, JOSE LUIS	4.2	Revisada su hoja de servicios, le corresponde por este apartado un total de 5 años y 4 meses por el desempeño del cargo directivo de Secretario correspondiente al periodo de 01/07/2011 hasta el 28/11/2016.
...38933	LOPEZ GARRE, JUAN DAMIAN	4.3 5.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...30645	LOPEZ MANZANERA, FRANCISCO JESUS	3.2.1	Para la valoración de estos estudios es necesario aportar certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención del título o ciclo.
...19586	LOPEZ MOYA, ANTONIO MANUEL	4.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...18741	LOPEZ NICOLAS, ANTONIO	3.1.3 3.3 c 3.3 d 4.3 5.1 5.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...01561	LOPEZ PALAZON, DOLORES	4.3	El cargo de coordinadora pedagógica de la sección bilingüe/plurilingüe no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado.
...90388	LOPEZ RODRIGUEZ, BELEN	5.2	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...89119	LOPEZ VERA, YOLANDA	3.1.4 6.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispondgo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...12284	LORENTE MIRALLES, MARIA EULALIA	6.1	Parcialmente estimada, dos de las publicaciones, Academic Mathematics 4º ESO Bilingual y Mathematics I-1º Bilingual, no consta que sean posteriores al 9 de noviembre de 2015, fecha de finalización de presentación de solicitudes de concurso anterior.
...04111	MACIA PASTOR, MANUEL ANTONIO	3.3.d) 4.3 5.1 5.2 6.5	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispondgo decimoquinto de la Orden de convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 16 de octubre de 2015, no es posible acogerse a la puntuación del año anterior, en este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1.1 y 1.2.1.
...41814	MANRUBIA COBO, HELENA	5.1	Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del mérito que reclama. Los méritos que reclama relativos al Ciclo Superior de alemán y al Nivel Intermedio de francés se han valorado en el apartado correspondiente. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...99349	MANZANARES MANZANARES, ESPERANZA	5.2 6.2	5.2 El mérito que reclama ya ha sido valorado en el apartado 6.6. 6.2 En la documentación presentada no acredita la participación en proyectos de investigación.
...14968	MAÑOGIL GARCIA, JOSE MANUEL	5.2	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...42543	MARIN CAJARAVILLE, ADAN	6.1 6.6	6.1 Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. No aportó el ejemplar original de la publicación. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.).
...29857	MARIN SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	4.3	La figura de Coordinador de ciclo en Institutos no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado. Le corresponde por esta apartado un total de 4 años por el desempeño de la función tutorial de 3 cursos académicos y 1 de jefatura de departamento.
...54151	MARTIN SANTAELLA, CAMINO	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Los programas europeos se valoran en el apartado 6.2.
...01750	MARTINEZ ALVAREZ, EVA	1.1.1 1.1.2	1.1.1 Se valora por cada año de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el centro desde el que participa, correspondiéndole en este subapartado 2 años y 2 meses. 1.1.2 Se valora por este apartado por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad, siempre que se participe de esta situación o cuando se trate de funcionario de carrera que participe desde su primer destino definitivo obtenido por concurso. Dado que participa desde su segundo destino definitivo, no le corresponde puntuación alguna por este apartado.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...34053	MARTINEZ CANO, PATRICIA	6.4 6.6	6.4 No consta en su hoja de servicios que haya desempeñado puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa. Por lo que no le puede ser valorado. 6.6. Solo se valora la "TUTORÍA DE PRÁCTICAS" correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.). Tampoco se valora la tutoría de funcionarios en prácticas.
...29603	MARTINEZ CASTRO, EVA MARIA	4.3 5.1	4.3 Le ha sido valorado por este apartado 1 año por el desempeño de la jefatura de departamento durante el curso 2015-2016 y 2 meses correspondientes al ejercicio de la función tutorial durante el curso 2016-2017. El resto de tutorías que reclama no han sido aportadas por lo que no es posible su valoración. 5.1 Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación; No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...97785	MARTINEZ FLORES, BEGOÑA	4.3	En el anexo XIV, solicitó que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 09 de noviembre de 2015 por lo que se le valora 2 meses por el desempeño de la función tutorial correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2016 y el 28/11/2016 fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...69427	MARTINEZ GUARDIOLA, ALMUDENA	4.3	No presenta anexo XIV (Solicitud de valoración de méritos) participó en la convocatoria anterior. Se desestima la reclamación, manteniéndole la puntuación de la anterior convocatoria incrementada de oficio en el 1.1.1 y 1.2.1.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...61010	MARTINEZ IRAOLA, ANGELES	1.1.1 1.2.1 4.2 4.3 6.6	1.1.1 Ya tiene reconocidos 7 años y 2 meses de destino definitivo 1.2.1 Ya tiene reconocidos 13 años y 2 meses como funcionario de carrera 4.2 y 4.3 La puntuación máxima a obtener por el apartado 4 es de 20 puntos. 6.6 No certifica correctamente el mérito que reclama.
...17941	MARTINEZ MARIN, FELISA C.	6.6	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria, debido a que participó en la convocatoria anterior se le ha mantenido la puntuación incrementada de oficio en los apartados 1.1 y 1.2.
...95841	MARTINEZ MEGIAS, NURIA	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...70333	MARTINEZ MOLINA, ENCARNACION	4.3	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
...70334	MARTINEZ MOLINA, JOSE FRANCISCO	5.2	La tutoría de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de actividades realizadas en la modalidad a distancia .
...22877	MARTINEZ MUÑOZ, ANA BELEN	4.3 5.1	4.3 No aporta documento justificativo de las tutorías de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, por lo que no le pueden ser valoradas. En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. 5.1. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...73146	MARTINEZ PASTOR, MARIO	4.3	4.3 En el anexo XIV marcó la opción "no participé en la convocatoria del concurso anterior", aportando los certificados del director del centro que justifican el desempeño de la función tutorial reclamada. Por lo que se le ha otorgado un total de 2 puntos correspondientes a los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...26934	MARTINEZ PEREZ, ANA BELEN	3.3.e) 5.1 6.1	3.3.e) Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente. 5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas; Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. 6.1 No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. Por otro lado, no aportó el ejemplar original de la publicación.
...95887	MARTINEZ RIERA, SONIA	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...42064	MARTINEZ ROSSO, JESUS A.	4.3	La figura de Coordinador de ciclo en Institutos no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado.
...07479	MARTINEZ SANCHEZ, Mª LUISA	3.1.2 5.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...19480	MARTINEZ TOLEDO, M ^a ANGELES	3.3c) 3.3d) 4,3 6.6	3.3 c) y d) De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean. 4.3 De acuerdo con la opción marcada en el anexo XIV, solicitud de baremación de méritos, se le ha añadido a la puntuación otorgada en el concurso anterior 1 año, correspondiente al desempeño del cargo de jefe de departamento, siendo la puntuación máxima otorgada 5 puntos, por tanto la valoración otorgada es correcta. 6.6 Solo se valora la tutoría, no la coordinación, de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.).
...87899	MARTINEZ VALDIVIESO, ALVARO	3.3.c)	No acredita correctamente la posesión del título alegado del idioma alemán.
...45724	MARTOS CONCHILLO, ANTONIO JOSE	6.1	No aportó el ejemplar original de la publicación. No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc.
...78560	MAS SOLER, JOSE	3.3.f)	No queda acreditado que la titulación no haya sido la exigida como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, que no haya sido necesaria para la obtención del título alegado, por tanto, para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el alegado para el ingreso en el cuerpo
...23614	MATEO PEREZ, JOSE	3.3.e) 5.1 6.2	3.3.e).Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente. 5.1.No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.2 Se ha valorado correctamente el mérito que reclama.
...40394	MENDOZA LORENTE, MARIA DEL PINO	4.3	De conformidad con lo establecido en el anexo XII del baremo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos o funciones no podrá acumularse la puntuación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...31399	MOLINA BELMONTE, MIGUEL	4.3	El cargo de coordinador de ciclos formativos no está recogido en ningún apartado ni disposición del anexo XII de la Orden de convocatoria, por lo que no puede ser baremado.
...6319	MOLINA DE LAS HERAS, MIGUEL ANGEL	3.2.3	3.2.3 En el caso de funcionarios docentes del subgrupo A1, no se valoran por este apartado, en ningún caso, los estudios que haya sido necesario superar para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o equivalente que se presente. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...93195	MONTANER, PASCAL	3.3.c)	El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero aprobó el Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes. Según su artículo 16 (incluido dentro del capítulo V del título II, denominado "De los requisitos que han de reunir los participantes", el conocimiento adecuado del castellano es un requisito para el ingreso a dichos cuerpos.
...44490	MONTORO O`GORMAN, IRENE	4.3	Solo se valora el desempeño de las funciones como personal funcionario de carrera.
...62220	MORAL GONZALEZ, M,CARMEN	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. Los proyectos de innovación se valoran en el apartado 6.2.
...29271	MORENO FEREZ, ANDRES	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación.
...88346	MORENO MURCIA, MONICA	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...83663	MORENO PORTILLO, MARIA ISABEL	6.2	No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. La acreditación de los premios o la participación en proyectos debe estar expedida por la entidad convocante (Ministerio de Educación o Administración educativa correspondiente). El premio debe ser otorgado al participante, no al centro educativo.
...07736	MOYA ALBALADEJO, JULIANA C.	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión
...81738	MOYA CABRERA, MARAVILLAS	3.1.2	Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo.
...10836	MUÑOZ CORVALAN, JOSE LUIS	5.1	Estimada parcialmente. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...96741	NAVARRO PUJALTE, ESTHER	5.1 5.2 6.1	5.1 Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades; Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación; No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 5.2 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas; Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 6.1 Conforme a los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos, no se valora la publicación de un artículo de mas de cinco autores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...20474	ORTEGA YAGÜES, JOSE ANTONIO	5.1 6.1	5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas; Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación; Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades; Los proyectos de innovación se valoran en el apartado 6.2; La tutorización de prácticas del título de master de formación pedagógica y didáctica se valora en el apartado 6.6. 6.1 En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se deberá presentar un informe en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL; No se valora la publicación de tesis doctorales, puesto que la elaboración de las mismas constituye un requisito para obtener el título de Doctor ni tesinas.
...55644	ORTIN BERNAL, JOSE FRANCISCO	6.3	Para la valoración de las grabaciones debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma.
...76156	PALAO ORTUÑO, M ^a ISABEL	6.2	La acreditación de los premios o la participación en proyectos debe estar expedida por la entidad convocante (Ministerio de Educación o Administración educativa correspondiente). Para poder valorar la participación en proyectos de innovación o investigación, estos deben reunir los requisitos establecidos en los artículos 32 y/o 33 de la Orden de 13 de junio de 2005.
...04992	PALLARES MARTINEZ, MIGUEL	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.
...50478	PASTOR PEREZ, EMILIO	6.1	No se valoran las publicaciones realizadas como resultado de una actividad de formación o un proyecto valorado en los apartados 5.1, 5.2 ó 6.2 del baremo.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...62037	PEDRERA MANRESA, MANUEL	4.3 6.2	4.3 En el anexo XIV no alega ni aporta ningún mérito para este subapartado, ni solicita revisión por no estar conforme con la puntuación otorgada en la convocatoria del concurso anterior, por lo que no se ha efectuado ninguna modificación. 6.2 Conforme a su solicitud, se le han valorado nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 9 de noviembre de 2015
...55325	PEREZ CAÑAVATE, JOSE GINES	3.2.2	Para la valoración de estos estudios es necesario aportar certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención del título o ciclo.
...39414	PEREZ MARTINEZ, NATIVIDAD	3.3.d)	Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
...38286	PEREZ PIÑERO, ANTONIO	4.3	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2. En el caso de no estar conforme con la puntuación obtenida en la anterior convocatoria, debería haber marcado la opción correspondiente del anexo XIV.
...02779	PEREZ VORRE, OSCAR	3.3.c) 4.3	3.3.c) De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 2013, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean. Además sí se le valoró el merito que alega no aportando otras titulaciones. 4.3 Sí tiene valorados los 2 meses por el desempeño de la función tutorial correspondientes al curso 2016-2017.
...33901	PEREZ-BRYAN TELLO, ROSA MARIA	5.2	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...68781	PINOS PUCHE, MIRIAM	5.1 6.1	5.1 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. 6.1 No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
...85297	PIÑANA LOPEZ, JOSE ANTONIO	6.6	Solo se valora por este apartado la tutorización de prácticas del título de Máster para formación pedagógica y didáctica, así como de tutorización de prácticas de los títulos de grado.
...92975	PORTELA GARCIA-ESTAÑ, JOSE MANUEL	5.1	Estimada parcialmente: no se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...72545	POVEDA ALBALADEJO, SOFIA	3.1.3	No aporta homologación por la Administración educativa.
...75705	POZO MONTEJANO, MARIA DOLORES	5.1	Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...10187	QUESADA GIL, MARIA PILAR	3.1.2 3.1.3 6.1	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 3.1.3 Este mérito no se valora cuando haya sido alegado el título de Doctor. 6.1 No aportó el ejemplar original de la publicación. (REVISTAS) No aportó certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.
...39278	RAMIREZ PEINADO, JUAN JACINTO	5.1	Solo son asimilables a seminarios las jornadas y congresos organizados por esta Consejería y los Centros de Profesores a partir de la entrada en vigor de la Orden de 13 de junio de 2005 (23 de junio de 2005), siempre que la duración de la actividad sea igual o superior a 8 horas. Las jornadas y congresos que no cumplan con dichos requisitos no pueden ser valorados. La coordinación de grupos de trabajo se valora en el subapartado 5.2. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.
...98701	RIQUELME LARROSA, GUILLERMO	4.3	En el anexo XIV solicitó que se le valoraran los méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015, por lo que se le añaden 2 meses con respecto a la convocatoria anterior, ya que se le valoran los nuevos méritos perfeccionados hasta el 28 de noviembre de 2016, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...19066	RIVERA GIL, CONSUELO	6.6	6.6.Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.). Se valora el número de años, no el número de alumnos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...09887	RIVES BENEITE, MANUEL JOSE	5.2 6.3	5.2. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. En los certificados expedidos por la Universidad no consta el número de horas de ponencia. 6.3. Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar. Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo. Solo se valoran los premios de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se valoran, por tanto, los de ámbito local. En las certificaciones aportadas no consta la obtención de un premio. Se debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma.
...80030	RODRIGUEZ NIETO, MARIA ELENA	4.3 5.1	4.3 La puntuación máxima a obtener por este apartado es de 5 puntos. 5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. En este apartado no se valoran los cursos conducentes a títulos que han sido valorados como mérito en el baremo.
...22739	RODRIGUEZ PRIETO, INMACULADA	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.). Tampoco se valora la tutoría de funcionarios en prácticas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...63409	RODRIGUEZ SAULNIER, M ^a TERESA	5.1 5.2 6.6	5.1 Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 5.2 Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...04413	ROMERO EGEA, SERGIO	6.3	Se debe aportar certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma. Se debe aportar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista o solista con orquesta/grupo. Solo se valoran los conciertos de importancia autonómica, nacional o internacional, no los de importancia local ni aquellos efectuados dentro del ámbito escolar. Solo se valoran los premios de ámbito autonómico, nacional o internacional. No se valoran, por tanto, los de ámbito local. Se debe aportar certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del mismo. De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Convocatoria, los documentos expedidos en otras Comunidades Autónomas en una lengua cooficial distinta al castellano, deberán presentarse traducidos al castellano.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...08619	ROMERO EGEA, SOLEDAD MARIA	3.1.2 3.1.3 3.2.1 5.1 6.1	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 3.1.3 En la documentación aportada no consta la suficiencia investigadora ni el diploma de estudios avanzados. 3.2.1 Este mérito ha sido valorado en el apartado 3.2.3. 5.1 Sumadas las horas de todas las actividades, no se puntúa el resto del número de horas inferiores a 10. 6.1 No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado.
...09747	ROMERO LORCA, JOSE RAMON	6.1	No se valoran las publicaciones correspondientes a editoriales que, a juicio de la comisión de valoración de méritos, no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado
...63156	ROS YAGÜES, JOSEFA	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. La coordinación de actividades de formación solo se valorará cuando se trate de grupos de trabajo. Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...23340	ROSELL CLIMENT, JOSE VICIENTE	5.1 5.2 6.1 6.3	5.1 Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Los certificados de las actividades organizadas por las Universidades deben estar firmados por el Rector o Vicerrector competente en materia de formación. 5.2 En la documentación relativa a actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro se debe acreditar fehacientemente la homologación o reconocimiento de las mismas por la administración educativa correspondiente, o aportar certificado de inscripción en el registro de formación de la misma. 6.1 Sólo se valoran ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial. Están excluidas las autoediciones, ediciones de: asociaciones (de padres, de vecinos, etc); centros docentes; agrupaciones, etc. 6.3 El mérito reclamado ya le fue valorado de conformidad con los criterios publicados en la página web de la Consejería de Educación por la comisión de valoración de méritos. La puntuación otorgada es correcta.
...66353	RUBIO GARCIA, REMEDIOS	6.2	En su anexo XIV solicitó que se le valorarán nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015, dado que el Proyecto Erasmus que reclama es anterior a dicha fecha, no le puede ser valorado.
...94130	RUIZ CASTAÑO, MARTA	5.2	Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. En la documentación relativa a actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro se debe acreditar fehacientemente la homologación o reconocimiento de las mismas por la administración educativa correspondiente, o aportar certificado de inscripción en el registro de formación de la misma.
...28671	RUIZ RUIZ, CARMEN	3.3.d)	De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 2013, en lo relativo a las titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...97411	RUIZ SERRANO, M ^a SALIENTE	4,3	En el anexo XIV solicitó que se le valoraran los méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015, por lo que se le añade un año con respecto a la convocatoria anterior, ya que se le valoran los nuevos méritos perfeccionados hasta el 28 de noviembre de 2016 fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...36330	SAN MARTIN SANZ, ALFREDO	3.2.1	En el caso de funcionarios docentes del subgrupo A1, no se valoran por este apartado, en ningún caso, los estudios que haya sido necesario superar para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o equivalente que se presente
...00966	SANCHEZ ALONSO, ROSA MARIA	1.1.1.	Según consta en su hoja de servicios, no reúne los requisitos para que se le tenga en cuenta el tiempo de permanencia en el anterior destino definitivo. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...03368	SANCHEZ BOLUDA, MARIA BELEN	5.1	No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
...52494	SANCHEZ FERNANDEZ, M ^a ISABEL	4.3 5.1 6.1	4.3 Se le ha valorado la función tutorial correspondiente a los cursos 2010/2011, 2014/2015, 2015/2016 y desde el 01/09/2016 hasta el 28/11/2016 último día de presentación solicitudes, así como la jefatura de departamento que consta en su hoja de servicios correspondiente al periodo comprendido entre 01/09/2007 al 08/04/2008 y el 01/07/2008 al 31/08/2008. Por lo que la puntuación otorgada es correcta. 5.1 Se ha valorado correctamente el mérito que reclama. 6.1. En su anexo XIV solicitó que se le valoraran los méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de . Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...23137	SANCHEZ LOPEZ, ROSARIO LOURDES	1.2.1 4.3 6.1	1.2.1 Según consta en su hoja de servicios es funcionario de carrera desde el 1 de octubre de 1991 lo que supone un total de 25 años y 1 mes, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28/11/2016). El año en el que realiza las prácticas 01/10/1990 a 30/09/1991 no computa a efectos de antigüedad, por lo tanto la puntuación otorgada en este subapartado es correcta. 4.3 En el anexo XIV, solicitó que se le valoraran nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 09 de noviembre de 2015 por lo que se le valora 2 meses por el desempeño de la función tutorial correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2016 y el 28/11/2016 fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta. 6.1 No se valora la publicación de tesis doctorales, puesto que la elaboración de las mismas constituye un requisito para obtener el título de Doctor. Se le ha asignado la puntuación de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos.
...26185	SANCHEZ MARTINEZ, RAFAEL ANGEL	6.1	No se valora la publicación de tesis doctorales, puesto que la elaboración de las mismas constituye un requisito para obtener el título de Doctor. No alegó el mérito que reclama ni aportó documentación justificativa del mismo dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de no estar conforme con la puntuación obtenida en la anterior convocatoria, debería haber marcado la opción correspondiente del anexo XIV (solicitud de valoración de méritos) y aportar, en su caso, la documentación oportuna.
...38292	SANCHEZ RODENAS, ALFONSO	3.3.b) 6.1	3.3 b) Solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. 6.1 No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se debe presentar un ejemplar impreso de la misma.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...98819	SANCHEZ ROMERO, JAVIER IGNACIO	6.1	(LIBROS) No aportó certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión. Conforme a los criterios establecidos por la comisión de valoración de méritos, no se valora la publicación de un libro de más de diez autores.
...16037	SANCHEZ RUIZ, MARIA RAQUEL	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)
...91559	SANCHEZ ZAMORA, M. ANGELES	5.1 6.1	5.1 Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 6.1 En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se deberá presentar un informe en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.
...35925	SANTAPAU CALVO, MANUEL	3.1.2 5.2 6.1	3.1.2 No aporta el título oficial de Máster, sino un título de postgrado o un título propio de la Universidad. 5.2 Solo se valoran las actividades de formación organizadas por el Ministerio de Educación, las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. 6.1 No aportó el ejemplar original de la publicación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...76805	SANZ FUERTES, ROSALIA	3.2.3 4.3 5.1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria, debido a que participó en la convocatoria anterior se le ha mantenido la puntuación incrementada de oficio en los apartados 1.1 y 1.2.
...84712	SAURA ESPIN, ALFONSO	4,3	En el anexo XIV no alega ni aporta ningún mérito del subapartado 4,3, por lo que no le fue valorado. Si no estaba de acuerdo con la puntuación que le fue otorgada en la convocatoria anterior debió marcar el apartado cuarto, si participé pero deseo que se me valoren de nuevo el citado apartado, y aportar todos los méritos para su nueva valoración.
...05557	SAURIN RIQUELME, LUCIANA	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.).
...70274	SERRANO DIAZ, TRINIDAD	3.3c) 5,1	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...09896	SOLANO BELMONTE, LIDIA	4.3 5.1 6.6	4.3 De acuerdo con la opción marcada en el anexo XIV, solicitud de baremación de méritos, al no participar en la convocatoria del concurso anterior, se tienen en cuenta en este apartado todos los méritos reflejados en su hoja de servicio. Se le han otorgado un total de 3 años y 2 meses correspondientes al desempeño del cargo de Jefe de Departamento en los periodos comprendidos del 01/09/2006 al 31/08/2007 y 01/09/2016 al 28/11/2016 (fecha de finalización de presentación de instancias), lo que da una suma de 1 año y dos meses y por el desempeño del cargo de tutor en los periodos comprendidos del 01/09/2007 al 31/08/2008 y del 01/09/2009 al 31/08/2010 lo cual suma dos años. Por lo tanto la valoración es correcta. 5.1 No se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas. 6.6 Se consideran actividades de formación las calificadas entre las modalidades referidas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 13 de junio de 2005, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM del 22). Por tanto, no se valoran las actividades no tipificadas. 6.6 Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másters u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.),
...60885	TERUEL MEDINA , PEDRO JAVIER	1.1.2 1.2.1	1.1.2 y 1.2.1. Según consta en su hoja de servicios es funcionario de carrera desde el 1 de septiembre de 2009 lo que supone un total de 7 años y 2 meses, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28/11/2016) y 3 años en situación de provisionalidad. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...68197	TOMAS BRAU, JUAN JOSE	6.6	No consta que haya tutorizado las prácticas del título oficial de máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida o de títulos universitarios de grado.
...96111	TOMAS CERDAN, FRANCISCO	3.3.d)	De acuerdo con el Dispongo Decimoquinto de la Orden de la convocatoria, los participantes que deseen incrementar la puntuación obtenida en el concurso convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, en lo relativo a titulaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas, deben aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que posean.
...86220	VALVERDE AYALA, SUSANA	6.2	La acreditación de los premios o la participación en proyectos debe estar expedida por la entidad convocante (Ministerio de Educación o Administración educativa correspondiente).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...70631	VELASCO PUIME, ANTONIO	4,3	En su anexo XIV solicitó que se le valorarán nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al 9 de noviembre de 2015, y solo aporta el certificado correspondiente al curso 2015/2016. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta.
...96098	VICARIO GONZALEZ, MARIA AMPARO	3.2.2	para la valoración de estos estudios es necesario aportar certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención del título o ciclo.
...327888	VICENTE ALBARRACIN, ANDRES	3.2.3 3.3.e)	3.2.3 Para la valoración de este mérito es necesario aportar fotocopia compulsada de todos los títulos académicos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición de los mismos, incluido el que alegó para ingreso en el Cuerpo. 3.3.e) Para la valoración de este apartado es necesario aportar, en todo caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de otro título de Técnico Superior o equivalente.
...17806	VICENTE LOPEZ, JOAQUINA	6.2	Los méritos alegados no son proyectos de investigación e innovación expedidos por la administración educativa correspondiente.
...15039	VIDAL FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	6.2	La acreditación de los premios o la participación en proyectos debe estar expedida por la entidad convocante (Ministerio de Educación o Administración educativa correspondiente).
...30424	VIDAL VALENZUELA, SERGIO	4.3 5.2	No presentó el anexo XIV (solicitud de valoración de méritos), de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el 15,2, a) del dispongo decimoquinto de la Orden de convocatoria. En este caso solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2.
...36383	VIGUERAS PEREZ, FRANCISCA	6.6	Solo se valora la tutoría de prácticas correspondientes al título oficial de Máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia o de títulos universitarios de Grado, no las correspondientes a otros Másteres u otras titulaciones (CAP, diplomaturas, licenciaturas, etc.)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
...24229	VIGUERAS SANCHEZ, JOSE	1.2.1 4,3 6.4	1.2.1.Según consta en su hoja de servicios es funcionario de carrera desde el 1 de septiembre de 2009, lo que supone un total de 7 años, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28/11/2016).Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta. 4.3. Por este subapartado solo se valorará su desempeño como funcionario de carrera. El curso 2008/2009 era funcionario en prácticas. Por lo tanto la puntuación otorgada es correcta. 6.4.Estimada parcialmente. Según consta en su hoja de servicios desempeña el cargo de Técnico educativo del 01/07/2014 al 31/08/2015, del 01/09/2015 al 31/08/2016 y del 01/09/2016 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28/11/2016), lo que supone un total de 2 años y 4 meses.
...56800	VIVANCOS DE HARO, DOLORES	6.1	No se valoran las publicaciones que constituyen programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, recopilación de ejercicios o tareas para el alumnado, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, estudios descriptivos y enumerativos, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, prólogos ni artículos de opinión.